RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-030-2026

La secretaria de Despacho de la Secretaría de Infraestructura, se permite brindar respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Contratación Pública LP-030-2026, que tiene por objeto: **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD GEOTÉCNICA Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS EN SITIOS CON PROCESOS DE INESTABILIDAD Y REPARACIÓN DE ÁREAS CON TRATAMIENTO GEOTÉCNICO (ATG) EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES – POR MONTO AGOTABLE"**, en los siguientes términos:

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Observación 1:

"Aclarar cuantas zonas se estiman intervenir en cada uno de los lotes y sus ubicaciones"

Respuesta de la entidad:

Tal como se indica en los estudios previos y demás documentos del contrato, los puntos específicos, así como el alcance y especificaciones técnicas de las obras a ejecutar en cada comuna, serán indicados por la supervisión del contrato de acuerdo a las necesidades de cada sitio seleccionado.

Observación 2:

"Aclarar e informar cuales serian las cantidades estimadas con las que se establecieron estas zonas a intervenir en cada uno de los lotes"

Respuesta de la entidad:

Tal como se indica en los estudios previos y en los demás documentos contractuales, el presente proceso de contratación se estructuró por el sistema de Monto Agotable, por lo que las cantidades a ejecutar se determinarán dentro de la ejecución del contrato de acuerdo a las necesidades latentes identificadas en el momento de la ejecución y de acuerdo con los esquemas entregados por la Entidad.

Observación 3:

"*En caso de que la entidad estableciera mas de una zona en cada uno de los barrios, aclara si se establecieron la entrega de estas zonas para ejecutar en sumultaneo o si se estimaron entregas parciales"*

Respuesta de la entidad:

Tal como se indica en los estudios previos y demás documentos del contrato, los puntos específicos, así como el alcance y especificaciones técnicas de las obras a ejecutar en cada comuna, serán indicados por la supervisión del contrato de acuerdo a las necesidades de cada sitio seleccionado. No obstante, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos del proceso, el contratista debe garantizar como mínimo 6 frentes de trabajo de manera simultánea.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Observación 4:

"Aclarar los tiempos con los cuales se pretenden hacer la entrega de zonas y diseños para intervenir"

Respuesta de la entidad:

Los esquemas de intervención serán entregados al proponente adjudicatario una vez legalizado el contrato correspondiente. Al respecto es preciso resaltar lo establecido en el literal b, del numeral 5. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO, que establece:

b. "Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

Los esquemas o diseños según las necesidades de los sitios a intervenir, serán entregados para cada sitio específico por el Municipio de Manizales, por lo tanto, el contratista tendrá TRES (3) días para que estos sean revisados y estudiados para su respectiva implementación, una vez finalizado este plazo, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado la información suministrada para cada punto en particular, e iniciará las actividades propias para ejecución para cada uno de los frentes de trabajo que se vayan entregando durante la ejecución del contrato, asumiendo la responsabilidad de dicha ejecución, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de éstas.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a la información suministrada, deberá ser tramitada por el contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto".

Observación 5:

"Aclarar los tiempos y respuestas de la entidad que se determinaron para la aprobación de los PMT's. Y si estos plazos están contemplados dentro del plazo de ejecución del contrato"

Respuesta de la entidad:

Dependiendo de la naturaleza de las intervenciones a realizar, se podrá requerir, el trámite del Plan de Manejo de Tránsito ante la Secretaría de Movilidad, para lo cual, el contratista deberá prever dentro de su programación la realización de las gestiones necesarias para la ejecución del contrato, conforme al principio de planeación y a sus obligaciones de organización técnica y administrativa.

Atentamente,

Diego Armando Rivera G

DIEGO ARMANDO RIVERA GUTIERREZ
Director Técnico
Unidad de Gestión del Riesgo

Proyectó: Karen Viviana Méndez Amaya- Profesional Universitaria – Secretaría de Infraestructura